



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0073-R

Riobamba, 08 de abril de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0073-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el siete de abril de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató el punto 2.- Comunicaciones; y conoció el Memorando Nro. Memorando Nro.

GADMR-GOT-2021-00892-M, emitido por el Ing. Jairo Iván Aucancela Rivera, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial, a través del cual solicita la suspensión de autorización y procedimientos de fraccionamientos de terrenos, adjudicaciones y de permisos de edificación dentro del área pormenorizada del polígono La Lolita, parroquia Licán, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo:

Así, luego de la exposición realizada por el Ing. Jairo Aucancela Rivera, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial; y, de las intervenciones de los señores Concejales/as; así como de la Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Institucional, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, que: “Se traslade el presente expediente administrativo a conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, con la finalidad de realizar un análisis más detallado y poder emitir un criterio que pueda orientar la decisión próxima del Concejo Municipal”; con once votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Remitir el expediente administrativo a conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, con la finalidad de que realice un análisis más detallado del tema y emita un criterio que pueda orientar la decisión próxima del Concejo Municipal.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0073-R

Riobamba, 08 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Doctor



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0073-R

Riobamba, 08 de abril de 2021

Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
Maria Mercedes Chuqui Guashpa
Concejal del Cantón Riobamba

tp